

PROGRAMA DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

El Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines (CONPIA) expide los certificados para los graduados en Finanzas y Negocios Internacionales sin costo alguno, para el año 2025. <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/preguntas-frecuentes/mipymes/cual-es-el-tramite-para-la-obtencion-del-certifica>

Inicialmente, se debe consultar de forma detallada la normativa y cobertura de profesiones objeto de atención del CONPIA. <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/preguntas-frecuentes/mipymes/documentos-mipymes/02-04-2024-titulos-profesionales-reconocidos-por-l.aspx>

Si la empresa que va a realizar la contratación desea verificar la validez de estos certificados, deberá remitir una copia del certificado a la dirección electrónica del CONPIA presidenciaconpia@gmail.com donde se le dará respuesta en ocho (8) días hábiles.

Se pueden realizar tres tipos de solicitudes, las cuales no tienen costo y se debe enviar al correo presidenciaconpia@gmail.com. Igualmente, en este mismo correo electrónico, se puede validar la veracidad del documento expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

A. Certificado de provisionalidad de la matrícula profesional, incluida la renovación del mismo

Adjuntar los siguientes documentos en PDF:

- Diploma del título profesional al 100%
- Acta de grado correspondiente al 100%
- Cédula de ciudadanía o de extranjería ampliada al 150% por ambas caras en una sola hoja
- Declaración de veracidad de título y responsabilidad legal del egresado, para expedición de certificado de provisionalidad de matrícula profesional. Ver formato modelo del trámite.

*El certificado provisional tiene (1) un año de vigencia.

B. Certificación de convalidación por estudios en el exterior

Adjuntar los siguientes documentos en PDF:

- Diploma del título profesional obtenido en el exterior al 100%
- Acta de grado correspondiente al título profesional obtenido en el exterior 100%
- Cédula de ciudadanía o de extranjería por ambas caras en una sola hoja
- Resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación
- Diligenciar y firmar el formato declaración de veracidad de título y responsabilidad legal del interesado, para expedición de certificado de convalidación por estudios en el exterior. Ver formato modelo del trámite.

*El certificado de convalidación tiene (1) un año de vigencia.

C. Certificado de vigencia de matrícula profesional (no es tarjeta profesional) y solo se expide sobre las matrículas profesionales que se hayan logrado expedir hasta antes del 2014

Adjuntar los siguientes documentos en PDF:

- Matrícula que se le haya expedido
- Documento de identidad
- Diploma y acta del título profesional

En ningún momento aplican sobre la certificación de provisionalidad.

*El certificado de vigencia tiene un (1) año de validez.

La respuesta se dará en el término de ocho (8) días hábiles, y será enviada al correo electrónico del ciudadano.

Si requiere alguna información adicional, puede comunicarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 / Bogotá D.C – Colombia.

Teléfono: (+57) 601 6067676 ext 1529.

Código postal: 110311

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Jornada continua